



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	20241010 RESOL TRANSF MSCN 2023 2024 EXPTE 2173 2022 CH E
Expediente N°:	2173/2022--CH-E
Servicio:	INTERVENCIÓN

Expte. 2173/2022-CH-E

Visto lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 2310/463.00 con un importe de 112.457,26.-€ para el otorgamiento de transferencia correspondiente a la aportación a la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste de Murcia ejercicios 2023 y 2024.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2022.

Visto que por resolución de alcaldía número 2024-1772 de fecha 31/07/2024 se aprobó liquidación a favor de este ayuntamiento por cuotas del servicio de ayuda a domicilio y compensación con aportaciones pendientes a favor de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste de Murcia por importe de 5.821.78.-€.

Vista la notificación recibida de la MSCN comunicando que la aportación del Ayuntamiento de Cehegín a esa entidad será de 134.239,87.-€ y que en el vigente presupuesto del ejercicio 2024, existe crédito adecuado y suficiente por importe total de 106.635,48.-€.

Vista la existencia de retención de crédito por importe de 106.635,48.-€ para la atención del gasto derivado de la concesión de dicha subvención/transferecia.

Visto el informe de fiscalización de fecha 09/10/2024.

Visto que existen créditos a favor de este Ayuntamiento correspondientes a ayudas concedidas por la MSCN cuyo detalle es el siguiente:

31/12/2022	RESTO COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2023	40.425,64
10/10/2024	COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2024	57.947,20
	TOTAL.....	98.372,84

Considerando lo expuesto anteriormente,

DOI:10.17913/alma58cc07681021a0c1cf

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.colegion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

DECRETO																							
2024-2213	RESUELVO																						
LIBRO	10/10/2024																						
PRIMERO.- Acordar la concesión directa de subvención/transferencia con cargo a la partida 2310/463.00 del presupuesto de gastos del ejercicio 2024, a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE DE MURCIA, con C.I.F.: P3000006A, en concepto de a cuenta transferencia para aportación 100,00% gastos corrientes de la MSCN resto ejercicio 2023 y a cuenta ejercicio 2024. SEGUNDO.- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 112.457,26.-€ a favor de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE DE MURCIA, con C.I.F.: P3000006A. TERCERO.- Compensar la cantidad a transferir con los saldos existentes a favor del Ayuntamiento de Cehegín, según el siguiente detalle: <table><tr><td colspan="2">RESTO APORTACIÓN A MSCN 2023</td><td>23.031,36</td></tr><tr><td colspan="2">A CTA APORTACIÓN A MSCN 2024</td><td>83.604,12</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>106.635,48</td></tr><tr><td>31/12/2022</td><td>RESTO COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2023</td><td>-40.425,64</td></tr><tr><td>10/10/2024</td><td>COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2024</td><td>-57.947,20</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL.....</td><td>-98.372,84</td></tr><tr><td colspan="2">DIFERENCIA F/MSN</td><td>8.262,64</td></tr></table> CUARTO.- Autorizar la realización de los correspondientes asientos contables, y ordenar el pago de la cantidad de 8.262,64.-€ a la MSCN. QUINTO.- Según lo establecido en el artículo 30 de la LGS, la beneficiaria deberá presentar la documentación justificativa de la subvención referida antes del 1 de abril de 2025. SEXTO.- Notificar a los interesados la resolución adoptada. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.			RESTO APORTACIÓN A MSCN 2023		23.031,36	A CTA APORTACIÓN A MSCN 2024		83.604,12	TOTAL		106.635,48	31/12/2022	RESTO COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2023	-40.425,64	10/10/2024	COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2024	-57.947,20	TOTAL.....		-98.372,84	DIFERENCIA F/MSN		8.262,64
RESTO APORTACIÓN A MSCN 2023		23.031,36																					
A CTA APORTACIÓN A MSCN 2024		83.604,12																					
TOTAL		106.635,48																					
31/12/2022	RESTO COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2023	-40.425,64																					
10/10/2024	COMP.RETRIB.TRABAJADORA SOCIAL 2024	-57.947,20																					
TOTAL.....		-98.372,84																					
DIFERENCIA F/MSN		8.262,64																					
 D01471c791a0a150c007681020a0c1cF El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regidrenunci.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017																							
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:																					
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	10/10/2024 13:29																					